

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0327

LAS PALMERAS-EL DORADO-SAN MARTIN

"AÑO DE LA UNIVERSALISACION DE LA SALUD"



Las Palmeras, 16 de diciembre del 2020

OFICIO N° 25- 2020 – D.I.E. N°0327 – L.P.

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

CIUDAD.

ASUNTO : REMITO DESIGNACION DE RESPONSABLES PARA LA
RECEPCION DE MAERIALES EDUCATIVOS PARA EL
PERIODO VACACIONAL 2021.

Es un honor dirigirme a su despacho, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección, y personal docente de la Institución Educativa N°. 0327 – Caserío Las Palmeras, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; y, así mismo manifestarle lo siguiente:

Que, adjunto a la presente estoy remitiendo los **RESPONSABLES PARA LA RECEPCION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PERIODO VACACIONAL 2021** de la Institución Educativa la cual está a mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
Prof. M. Llorella Gonzales
DIRECTORA
I.E. N° 0327 "B.R."

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0327



R.D. N° 0012 – 2020 – D-I.E. N° 0327 -

Las Palmeras, 16 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0327 del Distrito de San José de Sisa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0327 del Distrito de San José de Sisa , Provincia de el Dorado., el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Magali Lloclla Gonzales	16719244	Director de IIEE	925153950
02	Kenny Córdova Saldaña	00917578	TITULAR	942731563
03	Miguel Ruiz Lozano	00942341	SUPLENTE	914382083

2° **RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0327 del distrito de San José de Sisa, provincia el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
Magali Lloclla Gonzales
Prof. Magali Lloclla Gonzales
DIRECTORA
I.E. N° 0327 "S.A."

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0327

DISTRITO: SAN JOSE DE SISA

LOCALIDAD: LAS PALMERAS

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en la PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Magali Lloclla Gonzales	16719244	SUPLENTE	925153950
2	Kenny Córdova Saldaña	00917578	SUPLENTE	942731563
3	Miguel Ruiz Lozano	00942341	SUPLENTE	914382083



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - ALICATA
Magali Lloclla Gonzales
Proj. Magali Lloclla Gonzales
DIRECTORA
I.E. N° 0327 'B.R.